

Sistema de Naciones Unidas
País: República Dominicana
Revisión B



Título del Proyecto:	“Contribuir a incrementar la calidad y el impacto del Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación”
Efecto del MANUD:	Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades.
Efecto Esperado del Programa País:	Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y el acceso de la población beneficiaria a servicios de salud de calidad;
Producto(s) Esperado(s):	Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia del sistema de protección social
Socio Implementador:	Ministerio de Educación de la República Dominicana
Otras Instituciones Responsables:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Programa Mundial de Alimentos (PMA) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Objetivo: El objetivo de esta revisión es incorporar un nuevo producto i); establecimiento de alianzas estratégicas y cooperación internacional sur-sur, que unido a tres productos del proyecto anterior que se implementarán en el 2012. El presupuesto ha aumentado en un 20% equivalente a USD\$100,625.30

Período del Programa: <u>2012-2016</u>	Recursos Totales Requeridos: <u>\$ 364,110.77</u>
Esfera conexas de Resultado Estratégico: Inclusión social y económica	Presupuesto Revisado :
Atlas Award ID: 00060846	<ul style="list-style-type: none">• Regular:• Otro:• Gobierno: \$100,625.30
Fecha de Inicio: Octubre 2010	Servicios de Administración
Fecha de Finalización: Diciembre 2012	Generales (GMS): <u>\$ 2,821.27</u>
Fecha del LPAC: Agosto 19, 2010	Servicios de Implementación y
Arreglos Administrativos: Ejecución Nacional	Apoyo (ISS): <u>\$ 1,880.85</u>
	Contribuciones en especie: -

En Representación de:

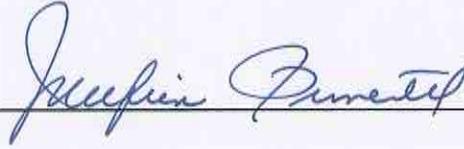
Firma

Título

Nombre

Fecha

De Conformidad con el Socio Implementador:



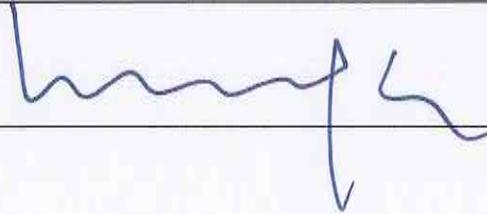
De Conformidad con MISPAS:

De Conformidad con el PNUD:



De Conformidad con el PMA:

De Conformidad con UNICEF:



I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

En el “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)”, documento que define las áreas de cooperación del sistema de Naciones Unidas en la República Dominicana, conjuntamente con el Gobierno Dominicano, para el período 2007-20011, la calidad de la educación básica en la República Dominicana fue considerada como una de las áreas prioritarias de atención o intervención del Sistema de Naciones Unidas. Como tal fue incorporada como un componente dentro del área de cooperación relacionada con los servicios sociales de calidad para todos, compromiso para lo cual trabajarían el PNUD, UNICEF, UNFPA, OIT, OIM.

Si bien se entiende que en los últimos años el país ha sobrepasado los problemas de la cobertura en educación, con tasas de cobertura educativas cercanas al 95%, el sistema educativo enfrenta importantes desafíos. Dentro de estos se destaca el mejorar la eficiencia interna del sistema a nivel básico, donde persisten problemas de deserción, ausentismo escolar y repitencia. A esto se une el desempeño de los estudiantes a nivel de básica, situación que se revela en diversos estudios realizados a partir de pruebas para medir la calidad de los aprendizajes, los que muestran que el desempeño de los estudiantes a nivel básica es baja, cuando se compara con otros países de la región; por ejemplo, en pruebas de matemáticas y lectura para estudiantes de tercer y sexto grado, la República Dominicana ocupa los últimos lugares estadísticos de desempeño. Más aún, algunos de estos estudios revelan que existen diferencias significativas en los niveles de aprendizaje por parte de estudiantes de escuelas de la gran área metropolitana de Santo Domingo y de otras zonas urbanas y rurales¹.

Como forma de apoyar el proceso educativo de los alumnos en las escuelas, el Ministerio de Educación lleva a cabo el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual es ejecutado a través de la Dirección General de Bienestar Estudiantil. Los principales objetivos de este programa son: i) elevar la asistencia y permanencia de los alumnos/alumnas en las escuelas, para reducir significativamente los índices de deserción y ausentismo escolar; ii) aumentar las posibilidades de asimilación del proceso de aprendizaje por parte de la población escolar; iii) mejorar las condiciones de nutrición y salud de los niños/niñas y del entorno escolar; iv) promover una integración efectiva comunitaria a favor del desarrollo escuela/comunidad y el adecuado desempeño del programa; v) proporcionar un entorno escolar sano y adecuado en cada escuela para asegurar una adecuada educación y formación de los niños y niñas; e vi) incentivar la producción agrícola, agroindustrial y microempresarial local con la implementación de programas adecuados a cada realidad regional.

El PAE se entrega en tres modalidades: El PAE urbano marginal (PAE-UM), el PAE fronterizo y el PAE Real, el primero, entrega raciones de leche junto a bizcochos o pan a cerca del 80 % de los alumnos beneficiados y la segunda y tercera modalidad entrega raciones preparadas en la escuela, todo ello en el nivel inicial y básico.

Cabe señalar que el PAE es uno de los programas sociales más grandes que ejecuta el Gobierno Dominicano, tanto en términos de cobertura como de recursos, con una inversión que sobrepasa los 10 millones de dólares al mes, beneficiando a cerca de 1.6 millones de escolares en todo el país². Para el Sistema de las Naciones Unidas, el PAE adquiere una relevancia vital, siendo que garantiza el Derecho a la Educación, el Derecho a la Alimentación y el Derecho a la Salud, a la vez que contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

¹ Para más información ver “Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012”, del Ministerio de Educación en <http://www.see.gob.do/portalSEE/documentos/PlanEstrategico.pdf>

² Informe preparado por Francisco Espejo, Oficina Regional del PMA para ALC. Julio 2010.

En el marco del Plan Estratégico del Ministerio de Educación para el período 2008-2011, cuya fundamentación estratégica es que los niños, niñas y jóvenes aprendan, y como parte del componente 6 de Apoyo Estudiantil, se establece que el PAE tiene la finalidad de satisfacer las necesidades nutricionales de la población escolar en apoyo a un mayor rendimiento en sus aprendizajes. Al respecto, de manera preliminar, se ha encontrado si bien las raciones suministradas en el marco del PAE Urbano Marginal cumplen con especificaciones nutricionales, microbiológicas y físico-químicas que en general son adecuadas, el aporte calórico está por debajo de lo esperado para un programa de alimentación escolar (cubre 66 a 78% del aporte esperado al desayuno); adicionalmente, la ausencia de fortificación de la harina y la leche se percibe como una debilidad importante. En tal sentido, se hace necesaria realizar una evaluación, por parte del PMA y UNICEF, las que pudieran coordinar sus actividades con la OPS/OMS, para explorar la posibilidad de mejorar el contenido nutricional del PAE, de tal suerte que prevenga la obesidad escolar y potencialice la capacidad de aprendizaje de los escolares. Por otra parte el Ministerio de Salud, en el marco del reglamento sanitario internacional realiza análisis y alerta temprana de problemas en la inocuidad de los alimentos. Además, tienen un sistema de vigilancia de las ETAs.

Por otro lado entre febrero y marzo del 2010 ocurrieron sucesos relacionados a la distribución de alimentos, que afectaron a 246 alumnos posiblemente originados a partir de la leche y, en los últimos casos, del jugo suministrado por el PAE. Ante esa situación es interés del Ministerio de Educación ofrecer garantías de calidad e inocuidad de los alimentos a los estudiantes, a la ciudadanía en general, y a los padres y madres de los escolares, para lo cual se requiere fortalecer las buenas practicas, los controles de calidad y propiciar la existencia de un control social en particular en puntos críticos como la recepción de los alimentos, así como un protocolo de reacción para atender los casos que eventualmente se pudieran presentar en el futuro. Así mismo, se recomienda la incorporación del Ministerio de Salud Pública para asegurar se complete la investigación de los eventos gastrointestinales a través de la implementación del sistema de vigilancia epidemiológica que ejecuta el Ministerio de Salud.

Es importante destacar que el Programa de Alimentación Escolar se encuentra dentro de un contexto de riesgo determinado por condiciones medioambientales deficitarias relacionadas con el bajo acceso y calidad de agua en cerca del 60% de las escuelas, sanitarios inadecuados y acumulación de basuras en el perímetro circundante a las escuelas así como inadecuados espacios de almacenamiento de las raciones del desayuno escolar.

Cabe señalar que ya en el Plan Estratégico del Ministerio de Educación se había identificado la necesidad de implementar mayores controles de calidad que garanticen el cumplimiento de los parámetros definidos para los productos que componen el PAE, en sus distintas variantes; de crear una Comisión Nacional de Especialistas para el aseguramiento de la calidad del PAE y la conformación de comisiones para el monitoreo de la distribución y administración en condiciones adecuadas del PAE, integrada con participantes de la sociedad civil y maestros y maestras jubilados así como fomentar la participación de los y las estudiantes.

Hay que destacar que no existe un sistema de vigilancia sanitaria y nutricional del PAE, que permita vigilar la inocuidad de los alimentos y a su vez vigilar los aspectos relacionados con la salud, y en particular con la nutrición de los niños, niñas y jóvenes. De hecho, el último censo escolar (de peso y talla) fue realizado a mediados del 2000, de donde no existe un seguimiento adecuado relacionado con aspecto nutricional del PAE. En adición, la encuesta nacional de micronutrientes en escolares se hizo en el 1993 desde esa fecha no hay más información disponible al respecto. PMA y UNICEF pueden apoyar en estos aspectos, para lo cual también pudieran trabajar de manera coordinada con la OPS/OMS y el Ministerio de Salud.

Por otro lado conviene señalar que en el año 2005 y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se realizó un estudio de costo efectividad del Programa. Los resultados de dicho estudio señalaron la importancia de involucrar a la comunidad para tener

mecanismos de supervisión alternativos a los de la Dirección General de Bienestar Estudiantil (DGBED) del Ministerio de Educación; mejorar el proceso de supervisión a suplidores, el cual fue en aquel momento considerado como el punto más débil del programa; mejorar los procesos de contratación de suplidores, para generar mayor transparencia en el uso de los recursos, así como fortalecer a la (DGBED) como unidad ejecutora del PAE y generalizar la modalidad urbano marginal por ser la más costo efectiva.

Si bien se han implementado algunas de estas recomendaciones hay espacio para fortalecer aún más los mecanismos de control y supervisión del PAE con miras a que tenga un mayor impacto en la población escolar beneficiaria del mismo. De igual manera, y dado la cercanía del vencimiento de los contratos con los suplidores existentes, convendría realizar una licitación de suplidores, conforme a procedimientos de estándares internacionales, a fin de garantizar la provisión de alimentos que cumplan con dichos estándares de programas de alimentación escolar similares en la región. Para facilitar la participación de los pequeños productores locales en esta licitación, se establecerán programas de capacitación dirigidos a los pequeños suplidores, que permita fortalecerlos y posicionarlos para ofrecer productos de mejor calidad y a mejores precios. El PNUD puede ofrecer apoyos a los diversos elementos involucrados en los procesos de desarrollo de proveedores y de compras.

En tal sentido, el Ministerio de Educación ha solicitado al Sistema de las Naciones Unidas su acompañamiento para garantizar la calidad del PAE, en especial en el diseño y fortalecimiento de normas, procesos administrativos y financieros, sistemas de control y capacidad institucional que pueda proteger y “blindar” el programa.

Ante esa solicitud, el Sistema de Naciones Unidas ha mostrado la total disposición a colaborar con diversas acciones, orientadas fundamentalmente a diseñar y apoyar la implementación de una propuesta de fortalecimiento integral del PAE, que considere entre otros aspectos, el manejo de los alimentos, la composición nutricional de las raciones servidas, la cadena de distribución, el costo-efectividad del programa, la mejora en la oportunidad de pago, el monitoreo y vigilancia de los aspectos nutricionales y sanitarios del mismo.

Dando continuidad al apoyo solicitado por el Ministerio de Educación para mejorar la calidad del Programa de Alimentación Escolar, a través del memorándum de entendimiento firmado el 12 de agosto del 2010 y la posterior firma del convenio entre tres agencias del Sistema de Naciones Unidas y el Ministerio de Educación, se ha logrado luego de un año de implementación de las actividades, el fortalecimiento y el reposicionamiento del Programa de Alimentación Escolar. De manera específica, en el Plan de trabajo diseñado para implementar en el 2011 con relación al producto 1: Creado un sistema de análisis para fortalecer la cadena logística del PAE, se logró un 87% de ejecución, quedando pendiente la finalización del Plan de Mejoramiento. El producto 2: Intervenciones de corto plazo realizadas para restablecer el Desayuno Escolar, con un 80% de ejecución, faltando solo para implementar el acompañamiento de pilotos con productos nuevos.

En el producto 3: Realizada una adecuación nutricional de los productos del PAE, de acuerdo a prácticas y recomendaciones internacionales se logró ejecutar un 50%, faltando todo lo relativo a la realización de la encuesta de micronutrientes. En el producto 4: Realizada la licitación de suplidores del PAE 2012, dentro del marco de la Ley 340-06 y sus modificaciones, se avanzó un 17%, debiendo programar para el próximo año escolar que inicia en el 2012 el proceso de licitación.

En mayo de 2011 se realizó en un taller de los Talleres de los ocho estándares de Calidad del PMA y el BID, en el que se identificaron nuevas áreas de intervención que están recogidas en el Plan de Mejora del PAE con un nueva perspectiva de institucionalidad, equidad, intersectorialidad, participación, sostenibilidad lo cual ha motivado una reorientación de las actividades previstas en el acuerdo.

Visto lo anterior, se ha evidenciado la necesidad de hacer una revisión del convenio inicial – contenidas en este documento de proyecto - a fin de reprogramar aquellas actividades pendientes de ejecutar en el 2011 (adecuación nutricional de los productos del PAE, de acuerdo a prácticas y recomendaciones internacionales, realización de la licitación de suplidores del PAE 2012, coordinación y gestión del proyecto), e incluir otra que han sido identificadas de prioridad por el Ministerio, establecimiento alianzas estratégicas de cooperación internacional. Luego de negociaciones con el Ministerio de Educación se acordó que el Sistema de las Naciones Unidas – por medio de su convenio con el PNUD, UNICEF y PMA – continuarían brindando su apoyo para la consecución de los productos identificados y planteados en este documento.

II. ESTRATEGIA

Este proyecto guarda una estrecha relación con los resultados expresados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), el Documento de Programa de País (CPD), y su respectivo Plan de Acción (CPAP).

Este proyecto está enmarcado en el efecto Esperado del Programa País: Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y el acceso de la población beneficiaria a servicios de salud de calidad; contribuyendo a la consecución del producto esperado: Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia del sistema de protección social.

Para ello se cuenta con la participación de tres agencias del Sistema de Naciones Unidas: PNUD, PMA, y UNICEF. En la realización de sus actividades, estas agencias podrán trabajar en coordinación con la OPS/OMS, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social u otra entidad cuya participación pueda contribuir a los resultados esperados.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado Esperado del Programa de País: -Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y el acceso de la población beneficiaria a servicios de salud de calidad.

Indicador, Línea Base y Objetivos del programa País: N/A

Esfera conexa del Plan Estratégico 2012-2016 del PNUD que se aplica: Promoción de la inclusión social y económica

Estrategia de Asociación: Este proyecto será implementado de manera conjunta por el PNUD, PMA y UNICEF, en conjunto con el Ministerio de Educación de la República Dominicana para apoyar las acciones orientadas a mejorar la eficiencia del sistema educativo y ofrecer servicios de calidad de la educación básica.

Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID): 00060846

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS Y COSTOS
<p>1. Realizada una adecuación nutricional de los productos del PAE, de acuerdo a prácticas y recomendaciones internacionales.</p> <p>Línea Base: Composición actual del menú del PAE y encuesta de micronutrientes de 1993 en escolares.</p> <p>Indicador: Adecuación nutricional realizada y encuesta de micronutrientes realizada.</p> <p>Meta: Adecuación nutricional de los productos del PAE en base a los resultados de la evaluación nutricional y la encuesta de micronutrientes.</p>	<p>1. Realizar Encuesta de Micronutrientes, que contemple una propuesta de recomendaciones de productos para mejorar la calidad nutricional para ser incorporadas en la licitación de empresas proveedoras del desayuno escolar.</p>	<p>MINERD, UNICEF, MISPAS, PMA</p>	<p>Consultores Nacionales</p> <p>Misceláneos</p>

<p>2. Realizados estudios técnicos que apoyen el proceso de precalificación de empresas proveedoras del desayuno escolar.</p> <p>Línea Base: Estudios realizado por la Dirección de Bienestar Estudiantil (DGBE) sobre situación actual de los proveedores del Programa</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en los levantamientos de información de los proveedores.</p> <p>Meta: Estudios realizados</p>	<p>1. Realizar diagnóstico sobre la situación actual de los proveedores del desayuno escolar.</p>	<p><i>MINERD, PNUD,PMA, MISPAS</i></p>	<p>Consultores Nacionales</p>
<p>3. Establecidas alianzas estratégicas de cooperación internacional</p> <p>Línea Base: Informe Final del Taller de 8 Estándares de Calidad para el PAE</p> <p>Indicadores: Número alianzas establecidas</p> <p>Meta: Realizadas por lo menos dos (2) alianzas estratégicas.</p>	<p>1. Establecer alianzas de cooperación sur-sur con Centro de Excelencia contra el Hambre, Brasil y otros gobiernos de América Latina.</p> <p>2. Realizar de Taller Regional con la Red Latinoamericana de Alimentación Escolar/</p> <p>3. Recibir asesoría técnica del PMA regional</p>	<p><i>MINERD, PMA,PNUD, MISPAS</i></p>	<p>Viajes Talleres</p>
<p>4. Proyecto efectivamente coordinado y gestionado.</p> <p>Línea Base: Reuniones recurrentes del equipo técnico.</p> <p>Indicadores: Número de reuniones de coordinación realizadas.</p> <p>Meta: Al menos una reunión de coordinación mensual.</p>	<p>1. Coordinación del Proyecto. Acompañamiento y asesoría continua al PAE</p> <p>Realización de cierre y redición de cuentas.</p> <p>2. Servicios de gestión general (GMS).</p> <p>3. Servicios de apoyo a implementación (ISS).</p> <p>4. Auditoría.</p>	<p><i>MINERD, PMA, UNICEF, PNUD, MISPAS</i></p>	<p>Consultores Nacionales Audiovisuales Material gastable Facilidades y administración</p>

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO
Año: 2012

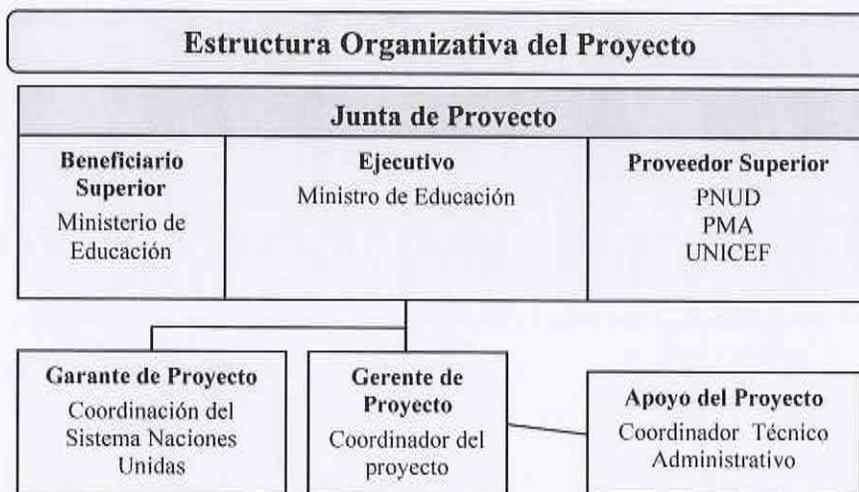
(En US\$)

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO ESTIMADO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuestaria
<p>I. Realizada una adecuación nutricional de los productos del PAE, de acuerdo a prácticas y recomendaciones internacionales.</p> <p>Línea Base: Composición actual del menú del PAE y encuesta de micronutrientes de 1993 en escolares.</p> <p>Indicadores: Adecuación nutricional realizada y encuesta de micronutrientes realizada.</p> <p>Meta: Adecuación nutricional de los productos del PAE en base a los resultados de la evaluación nutricional y la encuesta de micronutrientes.</p>	<p>I. Realizar Encuesta de Micronutrientes que contenga una propuesta de recomendaciones de productos para mejorar la calidad nutricional, para ser incorporadas en la licitación de empresas proveedoras del desayuno escolar.</p>	X				30071	72100-Contrato de Servicios	173,082.00
		X						

<p>2. Realizados estudios técnicos que apoyen el proceso de precalificación de empresas proveedoras del desayuno escolar.</p> <p>Línea Base: Estudios realizado por la Dirección de Bienestar Estudiantil (DGBE) sobre situación actual de los proveedores del Programa.</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en los levantamientos de información de los proveedores.</p> <p>Meta: Estudios realizados</p>	<p>1. Realizar diagnóstico sobre la situación actual de los proveedores del desayuno escolar</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p><i>MINERD, PNUD,PMA, MISPAS</i></p>	<p>30071</p>	<p>71300-Consultores Nacionales</p>	<p>64,125.80</p>
<p>3. Establecidas alianzas estratégicas de cooperación internacional</p> <p>Línea Base: Informe Final del Taller de 8 Estándares de Calidad para el PAE.</p> <p>Indicadores: Número alianzas establecidas</p> <p>Meta: Realizadas por lo menos dos (2) alianzas estratégicas.</p>	<p>1. Establecer alianzas de cooperación sur-sur con Centro de Excelencia contra el Hambre, Brasil y otros gobiernos de América Latina.</p> <p>2. Realizar de Taller Regional con la Red Latinoamericana de Alimentación Escolar</p> <p>3. Recibir asesoría técnica del PMA regional</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p><i>MINERD, PNUD,PMA, MISPAS</i></p>	<p>71600- Viajes 72700- Talleres</p>	<p>71300-Consultores Nacionales</p>	<p>33,070.00 17,600.00</p>

<p>4. Proyecto efectivamente coordinado y gestionado.</p> <p>Línea Base: Reuniones recurrentes del equipo técnico.</p> <p>Indicadores: Número de reuniones de coordinación realizadas.</p> <p>Meta: Al menos una reunión de coordinación mensual</p>	1. Coordinación del Proyecto.	X	X	X	X	<p>30071</p> <p><i>MINERD, PNUD PMA, UNICEF, MISPAS</i></p>	<p>71300-Consultores nacionales</p> <p>72400-Audiovisuales</p> <p>72500-Misceláneos</p> <p>75100-Facilidades y administración</p> <p>75100-Facilidades y administración</p> <p>74100-Facilidades y administración</p>	<p>56,650.00</p> <p>7,000.00</p> <p>4,000.00</p> <p>2,821.21</p> <p>1,880.80</p> <p>1,880.80</p>
	2. Acompañamiento o asesoría continua al PAE							
	3. Realización de cierre y rendición de cuentas							
	4. Servicios de gestión general (GMS).							
	5. Servicios de apoyo a implementación (ISS).							
4. Auditoría.								
TOTAL (EN US\$)								\$364,110.77

V. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS



➤ Breve descripción de los insumos a ser provistos por cada socio

Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: el Ministerio de Educación de la República Dominicana, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República Dominicana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

- El **Ministerio de Educación de la República Dominicana** (socio implementador) será la principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, monitoreo y evaluación del proyecto.
- El **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social** será responsable de velar por el aseguramiento del control sanitario de los alimentos entregados por el PAE, a través de la Dirección General de Salud Ambiental.
- El **PNUD** acompaña al Gobierno promoviendo políticas, planes y estrategias para fomentar el desarrollo humano. Para este proyecto ofrecerá apoyo técnico para la implementación de un análisis integral de impacto del programa, que entre otras actividades incluirá la realización de una licitación de suplidores, programas de capacitación para fortalecer a las pequeñas empresas suplidoras, diagnóstico de capacidades de la DGBE, diseño de protocolo para innovación continua de productos e incorporación de nuevos productos y de sistema para pago oportuno a suplidores. El PNUD asegurará la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales con un alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y una gestión por resultados.
- El **PMA** es el organismo de ayuda alimentaria del sistema de las Naciones Unidas y su objetivo es erradicar el hambre y la pobreza. Desde su creación el PMA, ha dirigido la mayor parte de sus recursos a la alimentación escolar. La educación, particularmente la educación básica (desarrollo de niños menores de 5 años, educación primaria y

alfabetización adulta) hace una contribución muy importante en el alivio de la pobreza y el hambre mejorando las condiciones de vida de las personas. El PMA ha apoyado muchos programas de alimentación de escolares en la región mejorando su salud y procurando el aprovechamiento en la mayor medida posible de la enseñanza que reciben en la escuela, contribuyendo a construir comunidades sólidas. En este proyecto, el PMA apoyará en la creación de un sistema de análisis para fortalecer la cadena logística del PAE, así como la realización de la adecuación nutricional de los productos del PAE, de acuerdo a prácticas y recomendaciones internacionales, el establecimiento de un sistema de vigilancia nutricional y la realización del análisis costo efectividad, en el marco del análisis integral de impacto del PAE, así como apoyo para la realización de una licitación de suplidores, programas de capacitación para fortalecer a las pequeñas empresas suplidoras, diseño de protocolo para innovación continua de productos e incorporación de nuevos productos y de sistema para pago oportuno a suplidores

- El UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño, se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales y nacionales de conducta hacia los niños y trabaja con todos sus colaboradores para el logro de las metas de desarrollo humano sostenible. En el marco de este proyecto, contribuirá a asegurar la calidad nutricional, y el control sanitario de los alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y a mediano y largo plazo abogará por la asistencia técnica para la evaluación de impacto del PAE de una manera integral.

➤ *Arreglos de gestión*

El PNUD en su calidad de Agente Administrativo retendrá un 1% de los fondos asignados a las agencias participantes, sujeto a un límite mínimo de 20.000 dólares y un límite máximo de 100.000 dólares, como recuperación de costos para las siguientes responsabilidades estándar:

- Recibir contribuciones de donantes interesados en proveer soporte financiera al fondo;
- Administrar los fondos recibidos como acordado en el MOU incluyendo las provisiones relacionadas con su liquidación y temas relacionados;
- Sujeto a la disponibilidad de fondos, hacer los desembolsos a cada agencia UN participante de acuerdo con las instrucciones del Steering Committee, tomado en cuenta el presupuesto aprobado mediante el documento programático y las enmiendas realizadas por dicho comité;
- Reportes y estados consolidados basados en los sometimientos provistos al Agente Administrativo por parte de cada agencia participante, como establecido en los TdR, así como proveer estos tanto al donante, como al Steering Committee;
- Proveer reporte final de acuerdo con los establecido en los TdR;
- Desembolsar fondos a cualquier agencia UN participante por cada costo adicional aprobado por el Steering Committee.

En los casos en que los organismos de las Naciones Unidas participantes y el Agente Administrativo convengan en que las responsabilidades de este último son más complejas que las “responsabilidades estándar” los organismos de las Naciones Unidas participantes pueden convenir en un porcentaje más alto para el honorario del Agente Administrativo, o dicho honorario puede incluirse como costo directo en el presupuesto administrado directamente por el Agente Administrativo en base a los costos estándar del Universal Price List vigente, según sea apropiado.

Las partes han acordado que el Ministro de Educación será el Director del Proyecto. Sin embargo, para la implementación y ejecución de las actividades del proyecto se tiene prevista la designación de una instancia coordinadora y un coordinador nacional.

Las partes acuerdan que el proyecto tendrá su sede en las instalaciones del Ministerio de Educación, de manera particular en la DGBE, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales para cumplir con el plan de trabajo definido en el marco de este Proyecto.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto devendrán del Ministerio de Educación, y la distribución de los mismos se realizará tal como establece el Plan Anual de Trabajo presentado en el capítulo IV de este documento.

Luego de haber recibido el desembolso total de los recursos contemplados en la Revisión A de este proyecto, las partes acuerdan que para la adecuada implementación de este Proyecto los recursos restantes, conforme al presupuesto establecido en esta Revisión B, serán depositados en el PNUD en un período no mayor a 30 días posteriores a la firma de este contrato.

El presente proyecto será implementado hasta diciembre del 2012. Sin embargo, este proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

➤ *Arreglos de coordinación*

Para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Junta Directiva del Proyecto, del cual formarán parte: el Ministerio de Educación o quien fuera delegado por este, el Coordinador del proyecto y los representantes de las agencias participantes en este proyecto, a saber, PMA, PNUD, y UNICEF. Dicha dirección se reunirá cada tres meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador del proyecto y los delegados de las agencias participantes tendrán reuniones de seguimiento de forma mensual. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina de la Coordinadora Residente en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante un sistema integrado de seguimiento a los proyectos.

VI. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación de las agencias que participan en este proyecto, el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo de vida del proyecto

- Un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del proyecto a la Junta Directiva a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible. Dicho Informe deberá incluir el avance de las actividades realizadas durante el trimestre, lo cual será discutido por las partes, las cuales definirán la programación de las actividades a ser realizadas en el siguiente trimestre.
- Un registro de problemas será preparado y actualizado por el Coordinador del proyecto, en coordinación con el Garante del proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado y regularmente actualizado por el Coordinador del proyecto, en coordinación con el Garante del proyecto, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Un registro de las lecciones aprendidas será preparado y actualizado regularmente por el Coordinador del proyecto, en coordinación con el Garante del proyecto, para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado y actualizado regularmente por el Coordinador del proyecto, en coordinación con el Garante del proyecto, para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- Informe de Revisión Anual. Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del proyecto y compartido con la Junta Directiva del proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- Revisión Anual del Proyecto. Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta Directiva del proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

Gestión de las Actividades-Resultado del Proyecto

En esta matriz de Gestión de las Actividades del Proyecto se definen las fechas de verificación del logro de Actividades facilitando el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo.

Producto 1	Línea Base	Meta				Indicador	
Realizada una adecuación nutricional de los productos del PAE, de acuerdo a prácticas y recomendaciones internacionales.	Composición actual del menú del PAE y encuesta de micronutrientes del 1993 en escolares	Encuesta de micronutrientes realizada y resultados incorporados en el PAE				Adecuación nutricional de los productos del PAE en base a los resultados de la evaluación nutricional y la encuesta de micronutrientes.	
Actividad 1	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Realizar Encuesta de Micronutrientes que contenga una propuesta de recomendaciones de productos para mejorar la calidad nutricional, para ser incorporadas en la licitación de empresas suplidoras del desayuno escolar	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					USD\$175,082.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Producto 2	Línea Base	Meta				Indicador	
Realizados estudios técnicos que apoyen el proceso de precalificación de empresas suplidoras del desayuno escolar.	Estudios realizado por la Dirección de Bienestar Estudiantil (DGBE) sobre situación actual de los suplidores del Programa	Porcentaje de avance en los levantamientos de información de los suplidores.				Estudios realizados	
Actividad 1	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		

Realizar diagnóstico sobre la situación actual de los suplidores del desayuno escolar	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					USD\$64,125.80	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Producto 3	Línea Base	Meta				Indicador	
Establecidas alianzas estratégicas de cooperación internacional	Línea Base: Informe Final del Taller de 8 Estándares de Calidad para el PAE	Realizadas por lo menos dos (2) alianzas estratégicas.				Indicadores: Número alianzas establecidas	
Actividad 1	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Establecer alianzas de cooperación sur-sur con Centro de Excelencia contra el Hambre, Brasil y otros gobiernos de América Latina.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					USD\$33,070.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 2	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Realizar de Taller Regional con la Red Latinoamericana de	Como Prevista en el Cronograma					USD\$17,600.	

Alimentación Escolar	Según AWP					00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios	Talleres y misceláneos						
Producto 4	Línea Base	Meta				Indicador	
Proyecto efectivamente coordinado y gestionado.	Reuniones recurrentes del equipo técnico.	Al menos una reunión de coordinación mensual				Indicadores: Número de reuniones de coordinación realizadas.	
Actividad 1	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Coordinación del Proyecto.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					USD\$56,650.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 2 Acompañamiento y asesoría continua al PAE	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					USD\$7,000.00	
Cuando efectivamente							

	alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 3	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Realización de cierre y rendición de cuentas	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					USD\$4,000	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 2	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Servicios de gestión general (GMS).	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					USD\$ 2,821.27	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 3	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Servicios de apoyo a implementación (ISS).	Como Prevista en					USD\$1,880.8	

	el Cronograma Según AWP					5	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 4	Apreciación del Progreso	Periodo				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Auditoria	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					USD\$1,880.85	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							

VII. CONTEXTO LEGAL

➤ Contexto legal general

Este documento conjuntamente con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) firmado por el Gobierno y las agencias del Sistema que participan en la

ejecución de este proyecto, los cuales se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto al que se hace referencia en los Acuerdos Básicos Modelos suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas que participan en la implementación de este proyecto.

Las acciones que desarrolle la Coordinación del proyecto en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones de los referidos acuerdos y del presente documento de proyecto. De lo antedicho se desprende que el socio implementador actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno de la República Dominicana en el marco de los Acuerdos suscritos y de este documento de proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no medir dicho acuerdo ya que, los acuerdos y tratados internacionales ratificados por el Congreso Nacional tienen una jerarquía superior a las leyes.

Consecuencialmente, el socio implementador y las agencias del Sistema de Naciones Unidas que participan en este proyecto ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, las agencias de Naciones Unidas podrán obrar como contratante en la adquisición de bienes, y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso, la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas, en general, y las agencias participantes en el proyecto, en particular.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

Las agencias del Sistema de Naciones Unidas participantes en este proyecto se reservan el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos de las agencias del Sistema de Naciones Unidas que participan en este proyecto, recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por las agencias del Sistema de Naciones Unidas participantes en el proyecto aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

➤ **Otros aspectos**

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma de los representantes residentes de las agencias que participan en este proyecto (PMA, PNUD y UNICEF), siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados, o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo, debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo, en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto los representantes residentes de las agencias que participan en este proyecto (PMA, PNUD, y UNICEF), como el Ministerio de Educación como socio de implementación.

Las controversias o diferencias surgidas entre las partes, con motivo del presente Acuerdo, deberán ser resueltas por la vía de la negociación, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, se recurrirá a la vía conciliatoria, para lo cual ambas partes, de común acuerdo, elegirán un conciliador, que utilizará los mejores medios para la solución del conflicto. A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionadas, supra, no se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días, de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje, por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad.

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, por parte de las agencias del Sistema de Naciones Unidas que participan en este proyecto, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

VIII. EL CALENDARIO DE PAGOS Y LOS DETALLES DE LA CUENTA BANCARIA DEL PNUD

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

IX. ANEXOS

Anexo 1. Análisis de Riesgos

#	Descripción	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de Respuesta
1	Elecciones presidenciales, lo que podría causar cambio de autoridades en los ministerios participantes.	Político	Probabilidad: Media Impacto: medio	Reuniones con las instituciones participantes para reconfirmar los compromisos
2	Los recursos del gobierno no sean depositados en el tiempo previsto	Financiero	Retraso en el cumplimiento de las actividades.	Reuniones con las contrapartes para dar seguimiento a los desembolsos.

Anexo 2. Matriz con actividades a realizar por Agencia

Agencia	Actividades a realizar
PNUD	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de resultados de encuesta con actores directos e indirectos del PAE. • Proceso de precalificación de empresas suplidoras del PAE • Elaborar documentos de licitación

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proceso de licitación • Establecimientos de alianzas de cooperación sur – sur con centro de Excelencia contra el Hambre, Brasil. • Apoyo en la realización del Taller Regional con LARAE. • Coordinación del proyecto
PMA	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis nutricional de la composición de los alimentos del PAE por modalidad. • Recomendar productos para mejorar la calidad nutricional para la licitación del 2012. • Establecimientos de alianzas de cooperación sur – sur con centro de Excelencia contra el Hambre, Brasil. • Apoyo en la realización del Taller Regional con LARAE. • Recibir asesoría técnica del PMA Regional.
UNICEF	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación nutricional de la composición de los alimentos del PAE por modalidad. • Recomendar productos para mejorar la calidad nutricional para la licitación del 2012. • Realizar encuesta de micronutrientes. • Socialización de resultados de encuesta con actores directos e indirectos del PAE..

Anexo 1. Glosario de Términos

CPAP	:	Plan de acción de programa de país
CPD	:	Documento de Programa de País
DGBE	:	Dirección General de Bienestar Estudiantil
ETAs	:	Enfermedades Transmitidas por Alimentos
GMS	:	Servicios de gestión general
ISS	:	Servicios de apoyo a implementación
LPAC	:	Local Project Appraisal Committee
MANUD	:	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MINERD	:	Ministerio de Educación de la República Dominicana
MOU	:	Memorándum de Entendimiento
OIM	:	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	:	Organización Internacional del Trabajo
OPS/OMS	:	Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud
PAE	:	Programa de Alimentación Escolar
PAE-UM	:	PAE urbano marginal
PMA	:	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNU	:	Sistema de Naciones Unidas
UNDAF	:	Siglas en inglés del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)
UNFPA	:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VETA	:	Vigilancia de Enfermedades Transmitidas por Alimentos